

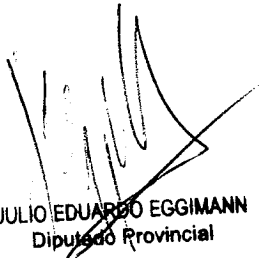


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido.....	Ms. 1200
Exp. N°.....	34287 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe y gestione ante las Autoridades del Gobierno Nacional y/o de la Dirección Nacional de Vialidad, realizar en forma urgente, en el cruce de las Rutas Nacionales N° 9 y N° A 012 en jurisdicción de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, un ordenamiento vehicular con carteles indicadores y semáforos junto a personal especializado en tránsito y todo recurso que logre evitar el caos que producen la gran cantidad de vehículos que transitan dichos corredores viales y camiones que transportan granos a los Puertos de Rosario y el Gran Rosario.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial


FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo, gestione en forma urgente ante el Gobierno de la Nación y/o de la Dirección Nacional de Vialidad, para que estos realicen en forma urgente, en los cruces de las Rutas Nacionales N° 9 y N° A 012, en jurisdicción de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, un ordenamiento vehicular, instalando carteles indicativos y semáforos junto a personal especializados en tránsito, y todo recurso que logre evitar el caos que producen la gran cantidad de camiones que transportan granos a los Puertos de Rosario y el Gran Rosario, y los numerosos vehículos que transitan dichos corredores viales.

Para conocimiento de todo el cuerpo, este tema ya ha ingresado en otros tiempos al ámbito legislativo, por ejemplo mediante proyectos de comunicación en el año 2008, con el Expediente N° 21.378 el mismo fue reiterado en el año 2012., mediante el Expediente N° 25.973 y otro de similares características en el año 2013, Expediente N° 27416. Todos ellos se aprobaron, pero nada hasta la fecha ha cambiado en la intersección de las Rutas Nacionales N° 9 y N° A 012, respectivamente, lo cual da lugar a situaciones de alta peligrosidad que deben ser evitadas perentoriamente.

Esperando dar respuestas satisfactorias y definitivas, para todas las personas que transitan por esos lugares, es que presento esta iniciativa y solicito a mis pares un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial